

LA JUSTICIA IMPERIAL

por **Enrique Neira Fernández***
Jefe del Departamento de Ciencia Política

Estados Unidos de Norteamérica está regresando a épocas de arrogancia e intervencionismo que la humanidad consideraba ya superadas. La prepotencia actual de EUA frente a Cuba, a Colombia, a países de la Comunidad Europea y otros, revive hoy tesis que ya Platón invalidaba en el siglo IV antes de Cristo.

1. La discusión sobre la Justicia es el tema central de dos de los famosos diálogos de Platón, el de la *República* y el de *Gorgias*. Los libros I y II de la *República* nos consignan la disputa entre Sócrates y Trasímaco, disputa universal y siempre actual, entre los partidarios del **derecho** y los partidarios del **poder**, disputa entre quienes piensan que el poder **produce** derecho y que la justicia, por ende, es simplemente conveniencia para los intereses del poderoso, y quienes seguimos pensando que el poder puede ser ejercido en forma ambivalente (a veces equivocada a veces correctamente) y que la justicia (la que da la talla de los hombres y de los Estados) no puede ser medida por la utilidad o la conveniencia. El diálogo de Platón alude a hechos de su época, como los que culminaron en la Guerra del Peloponeso. Ciudades-imperio de entonces, como lo era Atenas, imponían también su Ley y su Derecho a pequeñas colonias, como lo era entonces la diminuta isla de Melos que gravitaba en la órbita de Esparta. El historiador de dicha guerra, Tucídides, relata en detalle el encuentro que hoy llamaríamos de "diplomacia unilateral", realizado entre los enviados prepotentes de Atenas y los representantes de Melos. "Ustedes bien saben, como lo sabemos nosotros -dicen los atenienses a los de Melos- que el derecho, tal como funcionan las cosas en nuestro mundo, es solamente asunto entre iguales en poder, puesto que los más fuertes hacen cuanto pueden y los débiles sufren cuanto deben". Así de sencilla es la retórica de la Justicia imperial. Los débiles no tienen nada que hacer enfrentados a esta forma descarnada de realismo político. Algo que va ser consagrado por Maquiavelo en el siglo XVI y aplicado por todos los imperios de turno: sólo los fuertes tienen el derecho a imponer su sentido de Justicia. En la misma Norteamérica a esto se lo llamó en el siglo XIX "la Ley del Yukón": sólo los fuertes sobreviven, y los débiles además de perecer, no tienen razón alguna. No les queda sino el recurso de someterse a la conveniencia de quienes ponen el Derecho y la Justicia, porque les asiste el Poder. "La Justicia no es más que el interés del más fuerte", como lo sostiene Trasímaco en la *República*.

2. Cuando nuestro mundo era bipolar -EUA versus URSS- la política del gran garrote tenía que ser manejada con mucha prudencia. Cualquier país que se sintiera atropellado por el Tío Sam, tenía la alternativa de acogerse a los brazos del Oso soviético. Un cambio de equipo podía convertir a una nación pequeña y subdesarrollada como Cuba en un jugador de las grandes ligas de la diplomacia mundial. El equilibrio era frágil y las superpotencias debían actuar con cautela y con cinismo. Así pudo sobrevivir Cuba por 30 años. Hoy las cosas son a otro precio. Con el desmoronamiento del comunismo soviético, nuestro mundo se volvió unipolar y no hay país que ponga límites a la hegemonía política y militar de EUA, especialmente tras la guerra del Golfo Pérsico. El Imperio tiene conciencia de ello, intimida con desfachatez a Cuba, a Colombia y otros países, y ni siquiera se toma el trabajo de disfrazar en su discurso el sentido brutal y unilateral que tiene de Justicia. Es el típico matón de barrio, que gesticula, vocifera, atropella, intimida garrote en mano e impone su Ley... porque no hay otro gallo en el gallinero. Es ejemplificador el manejo que viene haciendo EUA de la situación de Colombia, en una clara e intolerable muestra de "*diplomacia coercitiva*".

Estados Unidos quiere hoy (como lo hará mañana con cualquier otro país) asegurar el ajuste y el cambio interno de un país (en este caso Colombia), sin que intervengan consideraciones ideológicas férreas (como pudiera ser en la guerra fría el caso de Cuba), sino sencillamente siguiendo dictados geoeconómicos y estratégicos, cubiertos bajo la razón de Estado que todo lo abarca bajo la altisonante expresión "seguridad nacional". Estados Unidos en forma escalonada recurre a varios instrumentos de presión, amenaza y sanción, evitando por ahora incurrir en el uso de la fuerza ostensible y directa para lograr sus propósitos. Aunque no se puede excluir esto último, dado el antecedente de Panamá y su gobernante Noriega, quien estuvo antes a sueldo de oficinas norteamericanas.

3. Es unánime en la comunidad internacional el rechazo a los términos de la Ley norteamericana Helms-Burton, que para acabar de ahorcar a Cuba impide a otros países negociar con la isla. Dicha Ley implica la intromisión hegemónica de un país en la soberanía de otros países, puesto que reclama unilateralmente efectos extraterritoriales. Ya en Julio, aplicando la Ley, el Departamento de Estado suspendió la visa (además de la visa del presidente Samper) a altos funcionarios y familiares de la compañía canadiense Sherrit International, por su asociación con los cubanos para la explotación de níquel. Ya en Junio, en su Asamblea anual, tenida en Panamá, 21 países de la OEA en forma unánime habían rechazado dicha Ley. La Unión Europea, la ha repudiado firmemente, adoptando una legislación-espejo que defienda a sus 13 países de los efectos perniciosos de una Ley unilateral que no respeta la Organización Mundial del Comercio. Así lo ha comentado con sensatez un diario tan importante e imparcial como el *Financial Times* de Londres en su edición del 8 de julio, bajo el título: "El largo brazo de la Ley estadounidense". Pero el Imperio sige atropellando. Ha quitado la visa americana a cinco altos funcionarios del Grupo Domos (mexicano), que sigue teniendo negocios de telefonía con Cuba. Y la nueva ley D'Amato quiere impedir ahora que terceros países negocien petróleo con Libia e Irán. A todas estas, el Comité Jurídico Interamericano de la OEA acaba de declarar que la ley norteamericana Helms-Burton "no es conforme al derecho internacional". Pero son protestas jurídicas de pigmeos que no logran siquiera inquietar la embriaguez del Gigante que se apresta a iniciar su segundo período sin cortapisas.

4. Conclusión. Bien ha resumido este enojoso asunto el internacionalista y profesor de la Universidad Central de Venezuela, Carlos Romero, cuando dice: " El viejo fantasma del garrote está resurgiendo en nombre de la bandera del combate al narcotráfico. Estados Unidos actúa como en la época de las repúblicas bananeras y la diplomacia de cañones, dejando atrás todo el espíritu de cordialidad de la cumbre de Miami, de diciembre 1994 "(El Nacional, 12 julio 1996, p. A/2). Como lo expresa gráficamente Ugo Barti, hubo discursos, champaña, abrazos, hasta lágrimas, furtivas y de cocodrilo, cuando EE.UU. anunció el nuevo orden internacional. Hoy sentimos en el cogote que venía con garrote. Es la Justicia imperial !